



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00568046- -UNC-ME#FAUD - Reconocimiento de funciones a la Srta. ARROYO, Florencia

---

VISTO:

El EX-2022-00568046- -UNC-ME#FAUD por el que la Jefa del Área Operativa, Sra. OLMOS, Margarita, solicita reconocimiento a la Srta. ARROYO, Florencia;

Y CONSIDERANDO:

Que la Señorita ARROYO cubrió las funciones del cargo de categoría 3 del Área Operativa, en el período del mes de Agosto 2020, mientras la Sra. OLMOS se encontraba en uso de carpeta médica por una intervención quirúrgica de carácter urgente, en su mano derecha,

Que las tareas realizadas en ese período fueron efectuadas con la modalidad virtual por motivos de público conocimiento de la pandemia originada por el virus SARS – COV2,

Que las mismas consistieron en el control y revisión de Resoluciones a la firma, descarga de Resoluciones Decanales y del H. Consejo Directivo y posterior carga en el Digesto de la Universidad, vinculación de las mismas a los Expedientes Electrónicos correspondientes (SISTEMA GDE) y posterior derivación a las áreas para dar continuidad a los trámites,

Que a su vez la agente ARROYO realizó las tareas inherentes a su cargo de revista,

Que dichas funciones fueron encomendadas a la Srta. ARROYO, por encontrarse viviendo en el mismo domicilio que la Sra. OLMOS y para no resentir ni entorpecer el normal funcionamiento del Área,

Que la Directora del Área Operativa, Ab. LESLIE, Silvina ha tomado conocimiento acordando con lo solicitado,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Efectuar un reconocimiento a la Srta. Florencia ARROYO (Leg. 55974) por las tareas desempeñadas y cumplidas con dedicación y desempeño en el ejercicio de sus funciones, durante el período del mes de Agosto del 2020, en reemplazo de la Sra. OLMOS, Margarita en uso de licencia por enfermedad.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Operativa y Área de Personal y Económica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

MO/.